



**Gobierno de Puerto Rico
Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico**

Misión de la Agencia:

Ofrecer cuidado médico pre-hospitalario y transporte de emergencia a una instalación médica adecuada a todo el que lo requiera, de forma eficaz, rápida y segura para preservar la salud.

Base Legal:

Este Plan Estratégico 2012-2016, se aprueba en virtud de la facultad conferida del Director Ejecutivo del Cuerpo de Emergencias Medicas de Puerto Rico por el Artículo 8 de la Ley Núm. 539 del 30 de septiembre de 2004. Dicho Artículo faculta al Director Ejecutivo a adoptar, enmendar y modificar aquella reglamentación que sea necesaria y conveniente para cumplir con los fines y objetivos de mencionada ley.

Firma del Director(a) de Agencia y título:



Heriberto N. Saurí, MPH
Director Ejecutivo

Fecha:

18/9/12

PLAN ESTRATEGICO 2012-2016

Modelo de Plan Estratégico

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico			Resumen de cómo los objetivos podrán asegurar cumplimiento de la meta	Factores Externos
		Legislación vigente	Tecnología requerida	Recursos humanos		
Mantener el presupuesto balanceado	Cumplir con los compromisos económicos durante los años fiscales 2013-2016.	N/A	1. Existente 2. Aplicación Budget vs Actual 3. Internet	1. Director Ejecutivo 2. Jefe Auxiliar Adm. 3. Director Finanzas y Presupuesto	1. Certificar la disponibilidad de fondos antes de emitir una orden de compra. 2. Realizar gestiones de cobro a tiempo y efectivamente. 3. Monitoreo continuo de remesas y gastos recurrentes.	Ajustes en presupuesto.
Aumentar los recaudos por servicios prestados	Para el año fiscal 2013 estaremos negociando las tarifas de los planes médicos y los códigos especiales.	N/A	1. Internet	1. Jefe Auxiliar Adm. 2. Director de Finanzas y Presupuesto 3. Asesor Legal	1. Revisar los contratos de los planes médicos 2. Añadir las unidades especializadas a los contratos de los planes médicos 3. Monitorear las hojas de incidentes que cumplan con los requisitos necesarios para el proceso de facturación.	
Planes de Clasificación y Retribución para los empleados de Carreras-Unionados, Confianza y Gerencial.	Someter toda la documentación necesaria para que los técnicos de OCALARH puedan aprobar la implementación del mismo para antes del 31 de julio de 2012.	N/A		1. Director de Recursos Humanos 2. Director de Finanzas y Presupuesto 3. Director Operaciones Técnicas	1. Mantener separado el presupuesto asignado de los fondos especiales estatales para la implementación de los planes. 2. Realizar una distribución del presupuesto 2013 de manera que se pueda observar un incremento en las partidas de nómina de los fondos especiales estatales.	
Mantener actualizado el registro de licencias requeridas del personal operacional.	Aplicar la norma para requerir el cumplimiento con las horas créditos, para requerir la renovación a tiempo y para requerir la notificación de	Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas de Puerto Rico	1. Existente	1. Director de Recursos Humanos 2. Director Operaciones Técnicas 3. Supervisores de Zona	1. A través del Registro Automatizado de la Oficina de Recursos Humanos.	

PLAN ESTRATEGICO 2012-2016

	renovación.					
Proveer capacitación profesional al personal Emergencias Médicas y a los ciudadanos externos	Difundir en la página web del CEMPR el calendario de los cursos ofrecidos por semestre.	N/A	1. Internet 2. Computadora	1. Director de Recursos Humanos 2. Director Academia 3. Director Operaciones Técnicas 4. Supervisores de Zona	A través de la aplicación Matricúlate Ya -Educando para Salvar Vidas.	Pobre acceso a la página Web del CEMPR.
Obtener Num proveedor para proveer educación continua a los profesionales de la salud.	Educar, Capacitar y Readiestrar al profesional con las más modernas técnicas en el cuidado y manejo del paciente a nivel prehospitalario, que garantice un servicio rápido, profesional y de excelencia.	Cumplir con Reglamento de ORCPS	1. Existente	1. Director de Academia 2. Director de Recursos Humanos	1. Someter Propuesta a la División de Educación Continua ORCPS con solicitud de proveedor. 2. Realizar pago de \$500 a nombre del Secretario de Hacienda y \$100 por cada curso. 3. Tener unas facilidades físicas con equipo y material audiovisual 4. Tener una biblioteca para los participantes y facultad, salones de clases y laboratorios.	No tener acreditación educativa del Consejo General o Departamento de Estado.
Reclutar personal paramédico.	Mantener un mínimo de 12 empleados por ubicación.	N/A	1. Existente	1. Director de Recursos Humanos 2. Director de Finanzas y Presupuesto 3. Director Operaciones Técnicas	1. Coordinaremos con la Oficina de Gerencia y Presupuesto para identificar los fondos necesarios para cubrir el reclutamiento del personal necesario. 2. El Departamento de Recursos Humanos realizará un análisis de empleados por ubicación para determinar la cantidad necesaria para reclutar por zonas operacionales.	Disponibilidad de fondos.

PLAN ESTRATEGICO 2012-2016

<p>Cumplir con regulaciones nuevas de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC)- Narrowbanding Regulations</p>	<p>De acuerdo a la FCC toda agencia de seguridad pública cesará el uso de operaciones bajo la tecnología de 25 khz y comenzarán el uso de al menos 12.5 khz de eficiencia tecnológica. La ley que crea esta medida es la 47 CFR 90.265 efectivo al 1ro de enero del 2013 toda agencia de seguridad tendrá que cambiar los sistemas de banda de las comunicaciones para lograr una mayor eficiencia de las comunicaciones.</p>	<p>47 CFR 90.265</p>	<p>1. 12.5 khz de eficiencia</p>	<p>1. Director de Comunicaciones. 2. Director Operaciones Técnicas 3. Director de Informática</p>	<p>1. Sometimos informe de los compromisos ineludibles a la oficina de Gerencia y Presupuesto indicando la necesidad de cumplir con las nuevas regulaciones. En adición, sometimos informe de solicitud de fondos adicionales al Fondo General para cumplir con las nuevas regulaciones.</p>	<p>Disponibilidad de fondos a través de solicitud realizada a OGP.</p>
<p>Proyecto de digitalización</p>	<p>Obtener un sistema con el que se tenga acceso inmediato a imágenes digitales de los documentos para agilizar funciones, tener información crucial a la mano, resguardar información</p>		<p>1. Escaner modelo i2800 Color Duplex 70 paginas por minuto 2. Software Fortis SE</p>	<p>1. Director Informática 2. Jefe Auxiliar de Administración 3. Directores de Departamento</p>	<p>1. Adquirir sistema Fortis 2. Adquirir hardware (escáner) 3. Contratar compañía para el apoyo técnico de la implementación del sistema de digitalización.</p>	<p>Disponibilidad de Fondos</p>

PLAN ESTRATEGICO 2012-2016

	valiosa y ahorrar espacio, tiempo y dinero.					
EPCR- Electronic Patient Care Reporting (NEMSIS)	Creación de una base de datos estatal con capacidad de reporte a nivel nacional. Base de datos debe estar en cumplimiento con los estándares de NEMSIS. Comenzar a emitir reportes a NEMSIS.		Sistema de Información electrónico que cumpla con "NEMSIS 3.0 Gold Version".	1. Director de Informática 2. Oficiales de Cumplimiento 3. Jefe Auxiliar de Administración 4. Asesor Legal	1. Envío de solicitud de propuesta a compañías certificadas por NEMSIS. 2. Revisión de propuestas recibidas y selección de contratista. 3. Creación y firma de contrato. 4. Reuniones de planificación. 5. Presentación del sistema y verificación del cumplimiento. 6. Implementación. 7. Comienzo de transferencia de información a NEMSIS. 8. Seguimiento y mantenimiento de base de datos.	1. Disponibilidad de fondos. 2. Pocas compañías locales son certificadas por NEMSIS.
Continuar incorporando por etapa las estaciones de Emergencias Médicas a las estaciones de Bomberos para responder efectivamente a las emergencias del Sistema 9-1-1.	Este compromiso se inició mediante la firma de un acuerdo de colaboración entre el Cuerpo de Bomberos y el CEMPR. Ya tenemos integrados los Técnicos de Emergencias Médicas en 16 estaciones.	Acuerdo Colaborativo entre ambas agencias	1. Existente	1. Director Operaciones Técnicas 2. Director(a) Recursos Humanos	1. Se identificará las estaciones con la capacidad para habilitar una ubicación del CEMPR. 2. Oficina para los Técnicos de emergencias Médicas 3. Almacenamiento de equipo. 4. Estacionamiento para las unidades de CEMPR.	Falta de espacio para ubicar el personal en las estaciones de Bomberos.